

NOTIFICA DECRETO ALCALDICIO
RESOLUTORIO PROVEEDOR GIDI
CONFECCIONES INDUSTRIAL LIMITADA
OC N° 1658-2019-SE22.

DECRETO: N° **746**/
TEMUCO, **26 OCT 2022**

VISTOS:

1. Lo señalado en el D.F.L. N° 1- 3063 de 1980, que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
2. Lo dispuesto en el Reglamento 79 Ter de la Ley 19.886, respecto del incumplimiento por parte de los proveedores de una o más obligaciones establecidas en las bases y en el contrato.
3. El Certificado de Disconformidad, que aplica multa a proveedor Gidi Confección Industrial Limitada.
4. Notificación del incumplimiento al Proveedor Gidi Confección Industrial Limitada. Por atraso en el plazo de entrega de los bienes.
5. Los Descargos presentados por el proveedor Gidi Confección Industrial Limitada con fecha 23 de septiembre de 2022.
6. El Ord. N°38 de fecha 14 de octubre de 2022, de la Asesora Jurídica del Departamento de Educación.
7. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, lo expresado por la Asesora Jurídica del Departamento de Educación Abogada doña María Jose Araya García en el ordinario citado en el punto número 6 de los Vistos, que recomienda acoger en su totalidad los Descargos presentados por el Proveedor.

DECRETO:

1. Que, en mérito de las consideraciones que anteceden, acéptense los descargos presentados por el Proveedor Gidi Confección Industrial Limitada y déjese sin efecto el proceso sancionatorio de multa iniciado mediante Certificado de Disconformidad emitido por el Administrativo de Compras SEP del Establecimiento Educacional.
2. Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por el Secretario Municipal personalmente, por cédula o por carta certificada, entregando copia íntegra del presente Decreto Alcaldicio en la dirección rengo 36, Concepción, Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y NOTIFIQUESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JBE/ERE/mcc

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes Municipal
- Of. Partes Educación
- Archivo Adm. Y Finanzas Daem
- **Secretario Municipal (Notificar)**
- IDOC:2576897



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

